



MINISTERIO DE ECONOMÍA - SECRETARÍA DE HACIENDA

Selección Basada en la Calificación de los Consultores SCC - AR-L1292-P00130

PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN INTEGRADA DEL GASTO PÚBLICO PROFIP III BID 4802/OC-AR La Nación Argentina ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el Programa de Apoyo a la Gestión Integrada del Gasto Público PROFIP III BID 4802/OC-AR, y se propone utilizar parte de esos fondos para financiar el costo del contrato correspondiente a los Servicios de Consultoría "Diseño, Desarrollo e Implementación de un sistema de recursos no tributarios" AR-L1292-P00130 que tiene por objetivo diseñar y desarrollar un sistema que permita optimizar el diseño, gestión, recaudación y control de las tasas no retributivas de la provincia de Jujuy, a fin de mejorar la eficiencia tributaria, fortalecer la equidad fiscal, aumentar la transparencia del sistema impositivo y asegurar la sostenibilidad de los recursos públicos provinciales, permitiendo su monitoreo. La Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía como órgano ejecutor del Programa de Apoyo a la Gestión Integrada del Gasto Público PROFIP III invita a Firmas Consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las Firmas interesadas deberán remitir la siguiente documentación: a) una manifestación por escrito de su interés en participar, b) documentación constitutiva que acredite la nacionalidad de la firma –elegibilidad-constancia de inscripción en ARCA, Contrato Constitutivo de la firma y Poder del Firmante, c) en caso de unión transitoria, consorcio o similar, deberá presentar comprobante de intención de conformar la misma, e informar sobre las firmas con las que se articulará, d) lista de trabajos similares en complejidad técnica, ejecutados en los últimos 5 (cinco) años, indicando para cada uno de ellos: lugar, descripción de los trabajos realizados debidamente certificados por la autoridad contratante, duración del proyecto, monto aproximado del contrato, equipo de trabajo asignado (nombres del personal clave: Director del proyecto, especialistas, participantes y funciones desempeñadas). Las Firmas Consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15. El Programa responderá a todas las consultas que reciba por escrito, mediante correo electrónico a adquisicionesprofip@mecon.gob.ar, a través de Circulares que serán remitidas por correo electrónico a más tardar 3 días antes del vencimiento del plazo para la presentación de las Expresiones de Interés. Las firmas interesadas podrán solicitar los Términos de Referencia (TDR) del referido proceso escribiendo al correo electrónico indicado al pie de esta convocatoria, identificando el proceso de contratación: Servicios de Consultoría "Diseño, Desarrollo e Implementación de un sistema de recursos no tributarios" AR-L1292-P00130. Las Expresiones de Interés deberán ser presentadas en un único archivo digital en formato PDF, identificado con la razón social del consultor y la referencia al proceso de contratación. El peso máximo de cada archivo será de 20 MB. En caso de exceder los 20 MB, se permitirá su envío a través de un archivo comprimido (formato ZIP o RAR), el cual deberá contener la documentación debidamente organizada, identificada y numerada de forma consecutiva. Toda la documentación deberá estar redactada en idioma español y encontrarse firmada. Las Expresiones de Interés deberán ser enviadas al correo electrónico: adquisicionesprofip@mecon.gob.ar a más tardar el día 13 de julio de 2026 a las 12:00 hora local. La hora válida de recepción de las Expresiones de Interés será la registrada por el servidor del Programa, se considerará como tal la correspondiente al ingreso del correo electrónico en la bandeja de entrada institucional.

e. 29/06/2026 N° 45007/26 v. 29/06/2026



Fecha de publicacion: 29/06/2026

